



CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION

SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL - UNLU.-

Lunes 19 de agosto 2024

En la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, el día 19 de agosto de 2024, siendo las 13,30 horas, se reúne el Consejo Directivo del Departamento de Educación, en su sesión EXTRAORDINARIA, presencial, según Reglamento CDDE Disp. N° 328/18, con la presencia de la Sra. Directora Decana Andrea Corrado Vázquez, la Sra. Vice Directora Decana Rosana Ponce, por el Claustro de Profesores los consejeros: Javier Di Matteo, Paula Spregleburd, Martín Chadad, Juan Madueño y Alejandra Martinetto, por el claustro de auxiliares: Bettina Plaza, Noelia BARGAS y Ayelen Cavallini; por el claustro de estudiantes: Sol Aymara López.-

Tratamiento

1

Consideración de anteproyecto de cesantía docente.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada. Se informa :

Que el docente Mauricio Andrés HORN revista en un cargo de Profesor Adjunto ordinario con dedicación simple en el División Pedagogía Universitaria y Capacitación Docente en esta Unidad Académica; que se realizaron diversas citaciones a reuniones de trabajo presenciales remitidas por autoridades del Departamento; que el docente no concurrió a ninguna de dichas reuniones así como tampoco cumplió con las actividades de docencia, investigación y extensión correspondientes al cargo de revista; que las inasistencias del docente HORN se encuentran sin justificación desde el 11 de octubre de 2023; que la Directora Decana del Departamento de Educación intimó fehacientemente al docente a retomar sus tareas y justificar sus inasistencias en los términos del art. 32 de la Ley 25.164, mediante misiva identificada como CD N.º 45887440, de fecha 7/11/2023, y no se obtuvo respuesta.

Que por Disposición DISPDD-ELUJ: 165/2023, la Directora Decana de este Departamento declaró injustificadas las inasistencias del docente Mauricio Andrés HORN a partir del mes de noviembre de 2023 y solicitó a la Dirección General de Personal la suspensión de la liquidación de haberes del agente hasta tanto se resolviera su situación laboral.

Que con los antecedentes reunidos queda acreditado el abandono de servicios del agente a partir del día 11 de octubre de 2023, tornando procedente la aplicación del régimen disciplinario previsto en el art. 32 del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto N.º 1246/15, disponiendo la cesantía con efecto retroactivo al día de la primera ausencia injustificada.

Se aclara que todo queda registrado en el EXPP digital N.º 1518/2023 y el expediente físico EXP-LUJ: 1518/2023 y que desde noviembre del 2023 no se certifica la prestación de servicios del docente, para que la Dirección de Personal, no liquide sueldo. Asimismo se

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'CD', 'AS', 'SA', 'SR', 'JM', 'JP', and 'Secretaría']



aclara que se dio intervención a la Secretaría Legal y Técnica del Rectorado de la UNLU y a la Dirección de Asuntos Legales. A continuación, se da lectura al anteproyecto de disposición. Luego de distintas intervenciones, por unanimidad de los presentes se aprueba el mismo para dar continuidad al trámite.-

2	Consideración Acta Dictamen del Jurado que entendió en el concurso Ordinario para cubrir un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la División Psicología y Psicopedagogía a favor de Carola ARRUE.-
---	--

Por Secretaría se da lectura al acta dictamen. Por unanimidad de los presentes se aprueba proponer al H. Consejo Superior, aprobar el dictamen del Jurado que intervino en el concurso ordinario para cubrir un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en el Área Psicología Educacional de la División Psicología y Psicopedagogía del Departamento de Educación, con el siguiente orden de mérito: 1) Carola Arrué.- Acto seguido se propone la designación de la docente Carola Arrué en el cargo objeto del concurso.-

3	TRI N.º 5044/24.- designación de representantes del Departamento de Educación ante el CATEC.-
---	---

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada. Por unanimidad de los presentes se da continuidad a Rodríguez, Mónica y Rosa Cicala en carácter de representantes titular y suplente del Departamento de Educación ante el CATEC.-

4	Consideración Acta Dictamen del Jurado que entendió en el Registro de Aspirantes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para prestar servicios preferentemente en las asignaturas Seminario de Organización y Administración de Sistemas e Instituciones Educativas; Organización y Gestión Institucional y Taller I: Formulación y Evaluación de Proyectos en la Sede Luján y Centros Regionales en la División Socio-Histórico-Política. Declarado desierto.
---	---

Por Secretaría se da lectura al acta dictamen. Por unanimidad de los presentes se aprueba proponer al H. Consejo Superior, aprobar el dictamen del Jurado que intervino en el concurso ordinario para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la División Socio-Histórico-Política del Departamento de Educación, declarado desierto.



EDUC.UNLu

Departamento de Educación
Universidad Nacional de Luján

5 Consideración del REGISTRO DE ASPIRANTES para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en el área POLÍTICA, PLANEAMIENTO Y ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN de la División SHP.-

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la CAP de Asuntos Académicos. Por unanimidad de los presentes se aprueba el perfil del cargo, los representantes y jurado propuestos que a continuación se detallan:

PERFIL DEL REGISTRO DE ASPIRANTES

PARA CURBIR: Un cargo de AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA

REQUISITOS PARA PRESENTARSE A CONCURSO:

Los postulantes deberán poseer:

Título universitario de Licenciado y/o Profesor en Ciencias de la Educación o en su defecto acreditar antecedentes que en opinión del jurado suplan su eventual carencia.

Preferentemente contar con experiencia en el desempeño de funciones docentes y/o de gestión en el sistema educativo de gestión estatal.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

- Colaborar en la planificación, desarrollo y evaluación de las clases prácticas y/o trabajos prácticos, con supervisión del JTP o responsable a cargo.

- Participar en proyectos de investigación y/o extensión.

- Participar en actividades que contribuyan a su formación, perfeccionamiento y actualización promovidas en y/o por el equipo docente.

ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

-Seminario de Organización y Administración de Sistemas e Instituciones Educativas.

-Organización y Gestión Institucional.

-Taller I: Formulación y Evaluación de Proyectos.

OTRAS ASIGNATURAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS:

-Planeamiento y Organización de la Educación

-Seminario de Metodología y técnicas del planeamiento de la educación.



EDUC.UNLU

Departamento de Educación
Universidad Nacional de Luján

CONTENIDOS OBJETO DEL CONCURSO:

Corrientes y paradigmas en Administración de la educación. Los sistemas educativos como grandes organizaciones. La especificidad de la administración educativa. Políticas y tendencias hegemónicas en materia de organización y gestión de sistemas y burocracias educativas. Gobierno, organización y gestión escolar. Problemas de administración de los sistemas e instituciones educativas. La gestión en el ámbito de lo público. La gestión democrática de la escuela. La educación popular en las escuelas públicas. Proceso de programación, formulación y evaluación de proyectos para distintos niveles institucionales. Supuestos teóricos y metodológicos. Diferencias conceptuales entre plan, programa y proyecto. Niveles de análisis. Tipos de evaluación. Tipos y fuentes de financiamiento. Definición de problema y elaboración de proyectos. Problemas de la puesta en práctica.

JURADO TITULAR:

CORRADO VÁZQUEZ, Andrea Paula DNI N° 17.192.512

VÁZQUEZ, Mariana Florencia Verónica DNI N° 25.056.388

MARTINETTO, Alejandra Beatriz DNI N° 35.982.825

JURADO SUPLENTE:

IPUCHA, César Osvaldo DNI N° 21.592.721

INDART, Mariano DNI N° 17.467.445

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: BARRERA, Karina Alejandra DNI N° 34.332.214

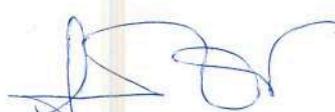
Suplente: MIÑO GALVEZ, Miriam Marina DNI N° 35.427.521

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: GUERRERO, Rocío Belén DNI N° 39.748.916

Suplente: SCHOENFELD, Paola DNI N° 32.850.297

Siendo las 14.30 se da por finalizada la reunión del día de la fecha.


MG. Andrea P. Corrado Vazquez
PRESIDENTA CONSEJO DIRECTIVO
DPTO. EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN